GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ciudad del Este, 18 de junio de 2.015

ADENDA N° 1

Señores Oferentes
Presente

REF.:	LPN N° 05/2015 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA - **ID N° 289.868**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones a través de la presente Adenda:

PUNTO 1

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación; la cual queda como sigue:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días 02, 03 y 06 de julio de 2015.- a las 09:00 hs hasta las 13:00 hs. La salida será del Local de la Gobernación, sito en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, acompañado del Ing. Rony González, a las 07:30 horas Al término de la visita, se emitirá una constancia al sitio de Obras emitida por la Secretaría de Obras de la Gobernación del Alto Paraná. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas** **Fecha tope de consultas**: 07 de julio de 2015.- **Hora tope de consultas**: hasta 12:00 horas **Atención**: Gobernación del Alto Paraná **Oficina:** Unidad Operativa de Contratación **Funcionario Responsable:** Econ. Ever Arturo Rolón P. **Calle:** Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez **Ciudad:** Ciudad del Este **País:** Paraguay **Teléfono/fax:** (061) 518590 **Correo electrónico:** uocgobap@yahoo.com **Obs:** Las consultas se harán por escrito, con membrete de la empresa, y firma de la persona responsable que deberá tener mesa de entrada en la UOC (unidad Operativa de Contrataciones) en forma manual, también se podrán recibir vía fax (061-518590) con acuse de recibo de la UOC y vía mail (uocgobap@yahoo.com), escaneados también con la constancia de recibido de la UOC. Si la consulta carece de membrete y/o firma de la persona responsable, la UOC no tendrá en cuenta. Esto es para propósitos de consultas antes de la apertura de ofertas en plazo límite indicado más arriba.-

	A. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contratación **Calle:** Avenida Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez **Piso/ Oficina:** 1er. Piso, Oficina UOC. **Ciudad:** Ciudad del Este **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha:** *15 de julio de 2015* ***Hora:*** *07:15.- A.M.* La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas o que la oferta sea entregada a otro Departamento/Secretaría del Gobierno Departamental de Alto Paraná que no sea la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones). **Obs:** El oferente deberá presentar su oferta en forma original y dos (2) copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original y Copia", respectivamente, conforme al Art. 42° del Decreto N° 21909/03. La no presentación de las ofertas con el formato mencionado, la convocante tendrá la facultad de no recibir las ofertas.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

	claramente cada ejemplar como "Original y Copia", respectivamente, conforme al Art. 42° del Decreto N° 21909/03. La no presentación de las ofertas con el formato mencionado, la convocante tendrá la facultad de no recibir las ofertas.-
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: **Calle:** Av. General Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez **Piso/Oficina:** 1er. Piso, Oficina UOC **Ciudad:** Ciudad del Este **Fecha**: 15 de julio de 2015 **Hora**: 07:45.- A.M.

PUNTO 2

Se modifica la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones. Criterios de Evaluación y Calificación; la cual queda como sigue:

1. **Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Se tendrá en cuenta el 20% en el margen de preferencia según lo establecido en los Art. 2° y 3°, inciso c) de la Ley 4558/11; y el Certificado expedido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, conforme lo establece el Decreto N° 9649/12. Para la aplicación del margen de preferencia (20%) el oferente deberá poseer el 70% de personales de Nacionalidad Paraguaya.

Para el efecto los potenciales oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional. La no presentación del Certificado de Origen Nacional no descalifica al oferente, pero para beneficiarse con el margen de preferencia el oferente deberá presentar indefectiblemente.

La convocante recomienda la contratación de empleados domiciliado en el territorio de la convocante, en este caso en el Departamento del Alto Paraná, para dar mayor oportunidad laboral a la mano de obra local.-

PUNTO 3

Se modifica la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) CGC 46.1, 46.4 b) y e); la cual queda como sigue:

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**La Recepción Provisoria** de las Obras será Total **Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes:** según Certificación de Obra Aprobada por la Fiscalización: 1) Certificación según avances de obras: (Las certificaciones serán entregadas cada 30 días a cargo del Fiscal de Obras de la Gobernación de Alto Paraná) 2) Recepción Provisoria de Obras: (Verificación y Fiscalización de Obras según planilla de Cómputos Métricos y Planos). El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los quince (15) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el acta de recepción provisoria. Si en un plazo de 20 días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegase a realizar la inspección, la misma se considerara, como recepcionada provisionalmente, debiendo labrarse acta

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

	respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

PUNTO 4

Se modifica la Sección VII Anexos del Pliego de Bases y Condiciones. Documentos que componen la oferta; Anexo I; la cual queda como sigue:

	C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
a.	Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
a. Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad autenticada de los representantes o apoderados de la Sociedad.
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

ECON. EVER A. ROLON P.
COORDINADOR - UOC
Gobernación del Alto Paraná